

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTITRÉS Y VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día siete de julio del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Maestro Mauricio Mantilla Aguirre.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Melissa Lisete Gallegos González.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/410/2023 con fecha de recepción quince de agosto de dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días veintitrés y veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Luis Emerson Domínguez Lozano, Juez y su personal de apoyo.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, [REDACTED]
[REDACTED]

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **654** audiencias, desahogando **321**, difiriendo **327**, y cancelando **06**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **604** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **93** medios de auxilio judicial, y librados **224** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **283** sentencias definitivas y **23** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **26** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **08** amparos directos y **21** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **133** promociones irregulares y fueron abiertos **79** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fue de **672** expedientes, a través de **07** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1167** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los libros índice, de promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **7588** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	4
General	Incidentes	4

Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	29
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	7

Por instrucciones del Visitador Judicial General, la muestra se integró en este ejercicio con los rubros antes mencionados, a fin de verificar la materialización del acuerdo C-015/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura Del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el que se aprueba la implementación de la modalidad de entrega de Pensiones Alimenticias a través de Tarjeta de Débito.

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/671/2023 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la RECOMENDACIÓN al órgano de emitir los acuerdos pendientes de ser dictados que ya hayan vencido su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **13** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

En este momento se procede a solicitar al Titular del Juzgado el avance del inventario ordenado por el Consejo de la Judicatura en el acuerdo CJ 141/2023, manifestando el Titular que ya se realizó el inventario respectivo, mismo que fue enviado mediante correo electrónico a la Secretaría Técnica y de Transparencia el día diecisiete de octubre del año en curso, en los términos solicitados, poniendo a la vista el correo y el inventario enviado, así como el acuse de recibido respectivo.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentó **01** queja, recabándose la información necesaria en el formato respectivo, misma que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Con lo anterior, se hace constar que a las veintiún horas con veinte minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Licenciada Melissa Lisete Gallegos González	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Luis Emerson Domínguez Lozano	Juez

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

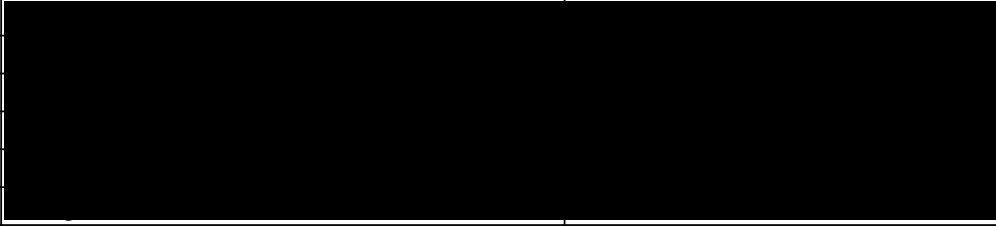

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica vigente registrada en el PJEZ.
1	Luis Emerson Domínguez Lozano	Juez	
2	Cinthya Valeria Núñez Herrera	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
3	Jorge Andrés Arámburo Ramírez	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
4	Astrid Estefanía Alba Alatorre	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
5	Edwin Daniel Trujillo Villa	Actuario	
6	Dalila Jaqueline de Ávila de León	Actuaria	
7	Ángel Enrique López Calderón	Secretario Taquimecanógrafo	
8	Diana Lizzeth Rodríguez González	Secretaria Taquimecanógrafa	
9	Karina Zulema González de la Cruz	Secretaria Taquimecanógrafa	
10	Iván Estrada Díaz	Secretario Taquimecanógrafo	
11	Ana Cristina Barrionuevo Orozco	Secretaria Taquimecanógrafa	
12	Nancy Angélica Zapata Duéñez	Secretaria Taquimecanógrafa	
13	Lucero Estrada Martínez	Auxiliar Administrativo	
14	Juan Manuel Gutiérrez Domínguez	Auxiliar Administrativo	
15	Erick Ramos Zambrano	Auxiliar Administrativo	

Al día de la Visita Judicial, el C. Erik Ramos Zambrano, Auxiliar Administrativo, se encuentra con licenciada médica otorgada por el ISSSTE expedida en fecha 13/10/2023, iniciando el 12/10/2023, y terminando el 08/11/2023.
Asimismo, se advierte del expediente personal que en fechas 29, 30 y 31 de mayo del año en curso, faltó a sus labores sin justificar inasistencia.
De igual forma, se detectaron licencias médicas expedidas por el ISSSTE, para ausentarse el día 11/09/2023, y del 05/10/2023, al 11/10/2023.

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, manifestando que no es su deseo hacerlo.

En virtud de que existe la presencia en el órgano de personas que no pertenecen a la plantilla, se le pregunta al titular en que calidad están, manifestando que son 06 realizando servicio social, proporcionando en este momento los nombres y el tiempo que tienen prestando su servicio al órgano.

	NOMBRE	TIEMPO
1		
2		
3		
4		
5		
6		

En este acto se procede a requerir un informe a las personas descritas de las labores realizadas durante el semestre en cuestión, entregando sobre cerrado

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	654
Total de audiencias desahogadas.	321
Total de audiencias diferidas.	327
Total de audiencias canceladas.	6

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	3
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	49%

En este acto se procede a preguntar al titular licenciado Luis Emerson Domínguez Lozano, quien se encarga de llevar el registro y manejo de la agenda, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 126 son causas imputables a las partes, 150 causas imputables al juzgado, y 51 por otras causas.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su diferimiento	Razón de su diferimiento.
1	657/2022	De juicio	12	Pendientes estudios del Centro de Evaluación Psicosocial.
2	1084/2022	Testimonial	46	Falta de preparación
3	461/2022	De juicio	46	Fallas técnicas
4	443/2018	De juicio	33	Inasistencia parte actora.
5	778/2021	De juicio	22	Fallas técnicas
6	18/2023	Preparatoria	18	Ausencia del juez por examen de méritos 2023
7	20/2023	Preparatoria	16	Falta de preparación
8	872/2022	De juicio	48	Ausencia del juez por examen de méritos 2023
9	834/2022	De juicio	45	Fallas técnicas
10	1173/2022	Preparatoria	6	Ausencia del juez por examen de méritos 2023

--

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	651/2022	SI
2	703/2022	SI
3	1248/2019	SI
4	1308/2019	SI
5	945/2020	SI
6	32/2020	SI
7	25/2018	SI
8	559/2023	SI
9	521/2023	SI
10	800/2023	SI

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas recibidas	511
Folios de exhortos	93
Folios desechados	41
Folios cancelados	25
Total de folios recibidos	604

Aclaración: De los 604 folios recibidos 58 se previnieron.

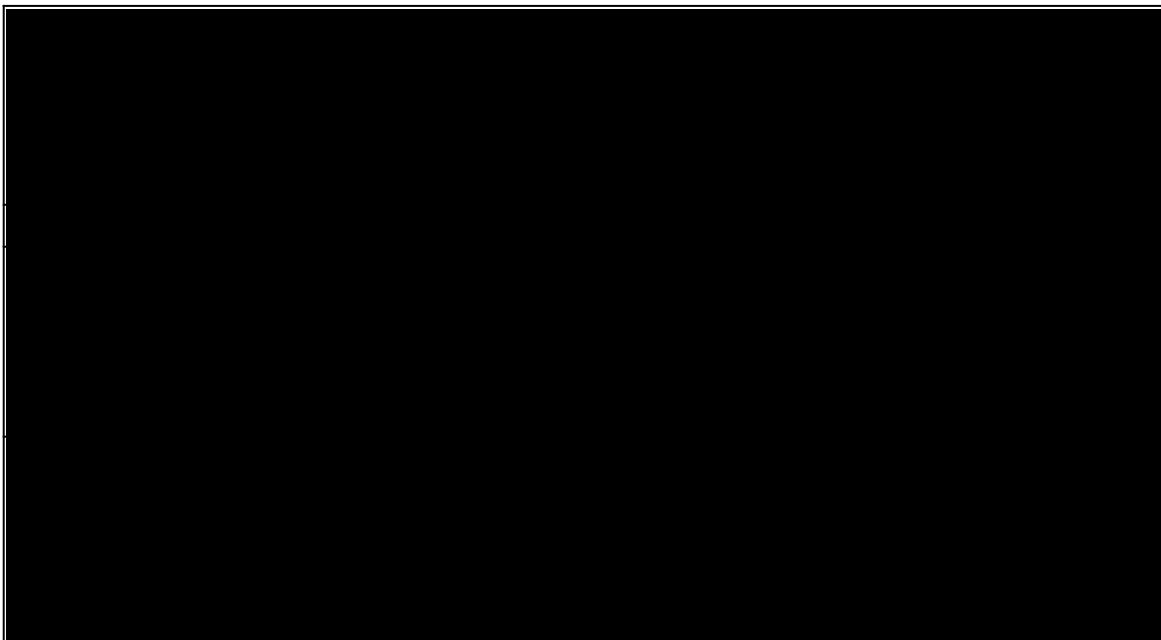
ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
20/10/2023	20/10/23	1094	68

De un análisis del libro de registro, se advierte que si está actualizado debidamente.

Aclaración: De los 604 folios recibidos 08 corresponden a Amparos, los cuales son registrados toda vez que se reciben con número de folio.



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibido	Devueltos	Pendiente de devolver
Exhortos	93	90	3

Muestreo de 3 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de medio de auxilio	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	59/2023	16/05/23	18/05/23	Juez de Primera Instancia en Materia Familiar de Gómez Palacio.	
2	73/2023	07/06/23	09/06/23	Juez Tercero Familiar y Auxiliar en Materia Mercantil y Civil del Tercer Distrito Judicial de la ciudad de Gómez Palacio, Durango.	
3	77/2023	06/06/23	13/06/23	Juez Primero de lo Familiar de la ciudad de San Pedro, Coahuila.	

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
224	44



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	283
Total de sentencias dictadas	283
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	271
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	12
Asuntos devueltos a trámite	0

De las 283 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	57/2023	Rectificación de Acta	20/04/2023	16/05/2023	5	No
2	747/2022	Rectificación de Acta	11/04/2023	04/05/2023	5	No
3	867/2022	Rectificación de Acta	29/03/2023	24/04/2023	3	No
4	657/2020	Rectificación de Acta	23/01/2023	10/02/2023	3	No
5	1266/2022	Rectificación de Acta	24/02/2023	15/03/2023	3	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	23
Total de sentencias dictadas	23
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	21
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	2
Asuntos devueltos a trámite	0

De las 23 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se describen con sus días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	353/2022	Liquidación de Sociedad Conyugal	11/05/2023	18/05/2023	2	No
2	1006/2020	Reconsideración	14/03/2023	21/03/2023	1	No



**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
22	4	26

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	12	12	0
Tribunal Distrital	14	13	1

Total de Reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	3
---	----------

Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	1315/2022	Guarda y Custodia	12/06/2023	15/06/23

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	8
Amparos concluidos	8
Amparos negados	1
Amparos sobreseidos	0
Amparos concedidos	0
Amparos en los que se declara incompetencia	7
Amparos pendientes de resolución	0

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	21
Amparos concluidos	10
Amparos negados	1
Amparos sobreseidos	8
Amparos concedidos	1
Amparos pendientes de resolución	11

--	--

--	--

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	133
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	79

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

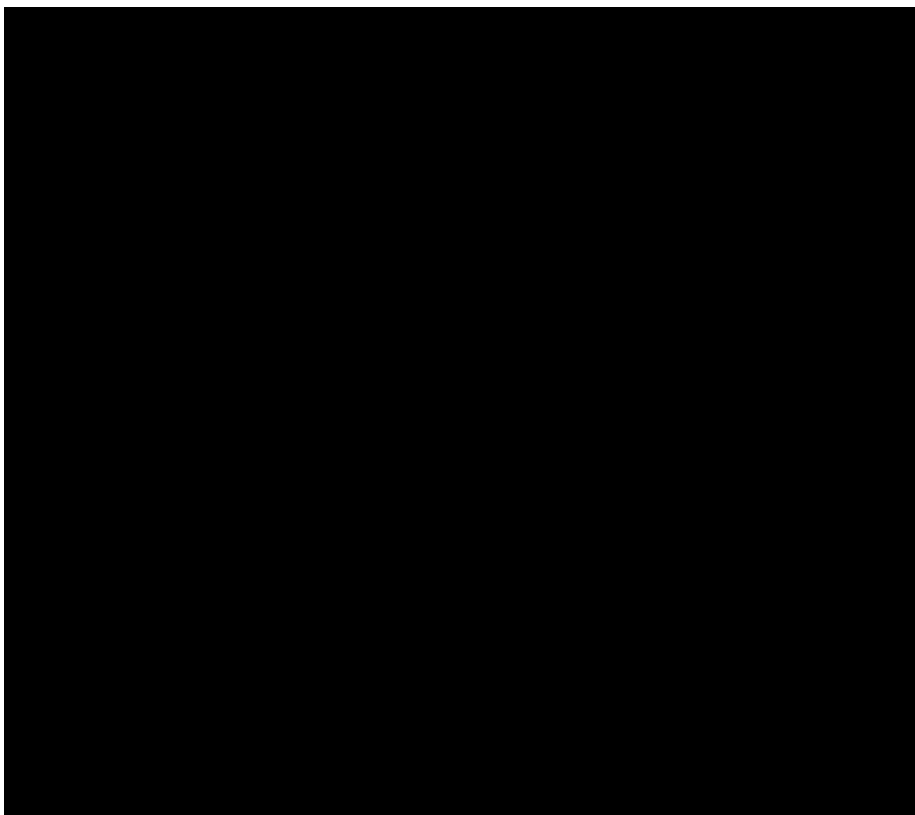
Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Divorcio	588/2021	18/10/23	20/10/23	No es parte en el juicio.	56

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
966/2023	27/09/2023	Se aclare nombre del diverso promovente.	21

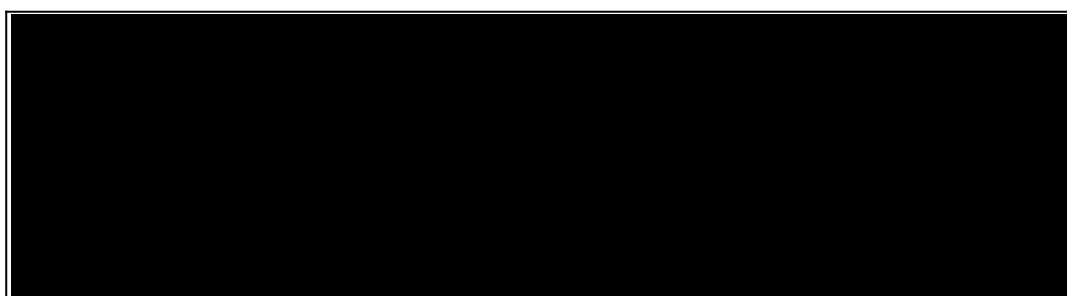
De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que no está actualizado debidamente.



ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalia señalada por el Archivo Judicial
1	30/01/23	191/2023	140	
2	02/02/23	367/2023	117	
3	28/02/23	382/2023	44	
4	31/03/23	636/2023	104	
5	28/04/23	812/2023	92	
6	19/05/23	956/2023	101	
7	29/06/23	1299/2023	74	
TOTAL			672	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	672
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	304

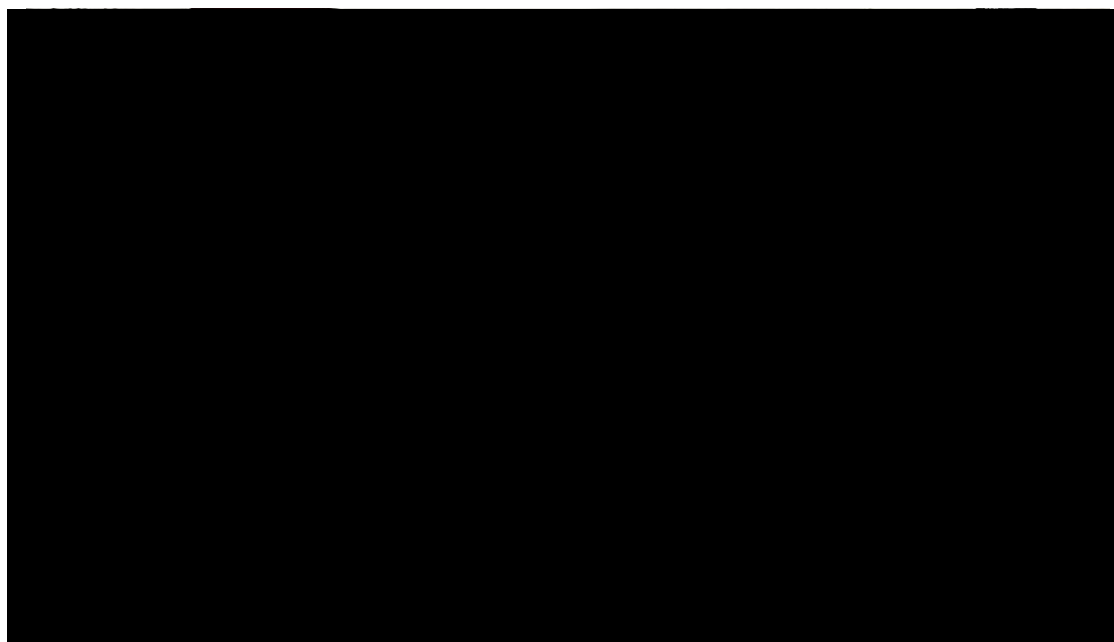
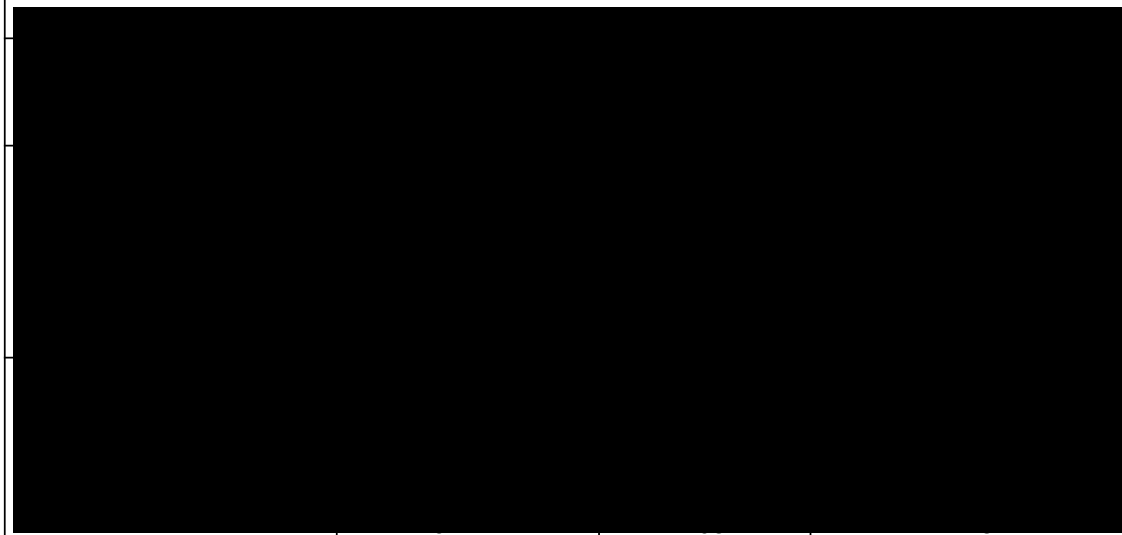
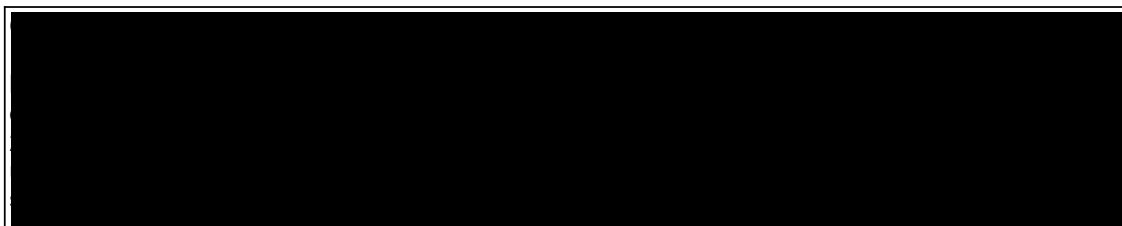


ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Licenciada Cinthya Valeria Nuñez Herrera	30	12	42	0
Licenciado Edwin Daniel Trujillo Villa	519	769	1288	11
Licenciada Dalila Jaqueline de Ávila de León.	437	386	823	7

Aclaración: La licenciada Cinthya Valeria Nuñez Herrera, se encontraba adscrita al juzgado como Actuaría y realizó diligencias del 05/01/2023 al 09/01/2023, por lo que dichos datos corresponden a las realizadas en el periodo que se revisa.



**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice SI está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2023	5675
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	1119

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

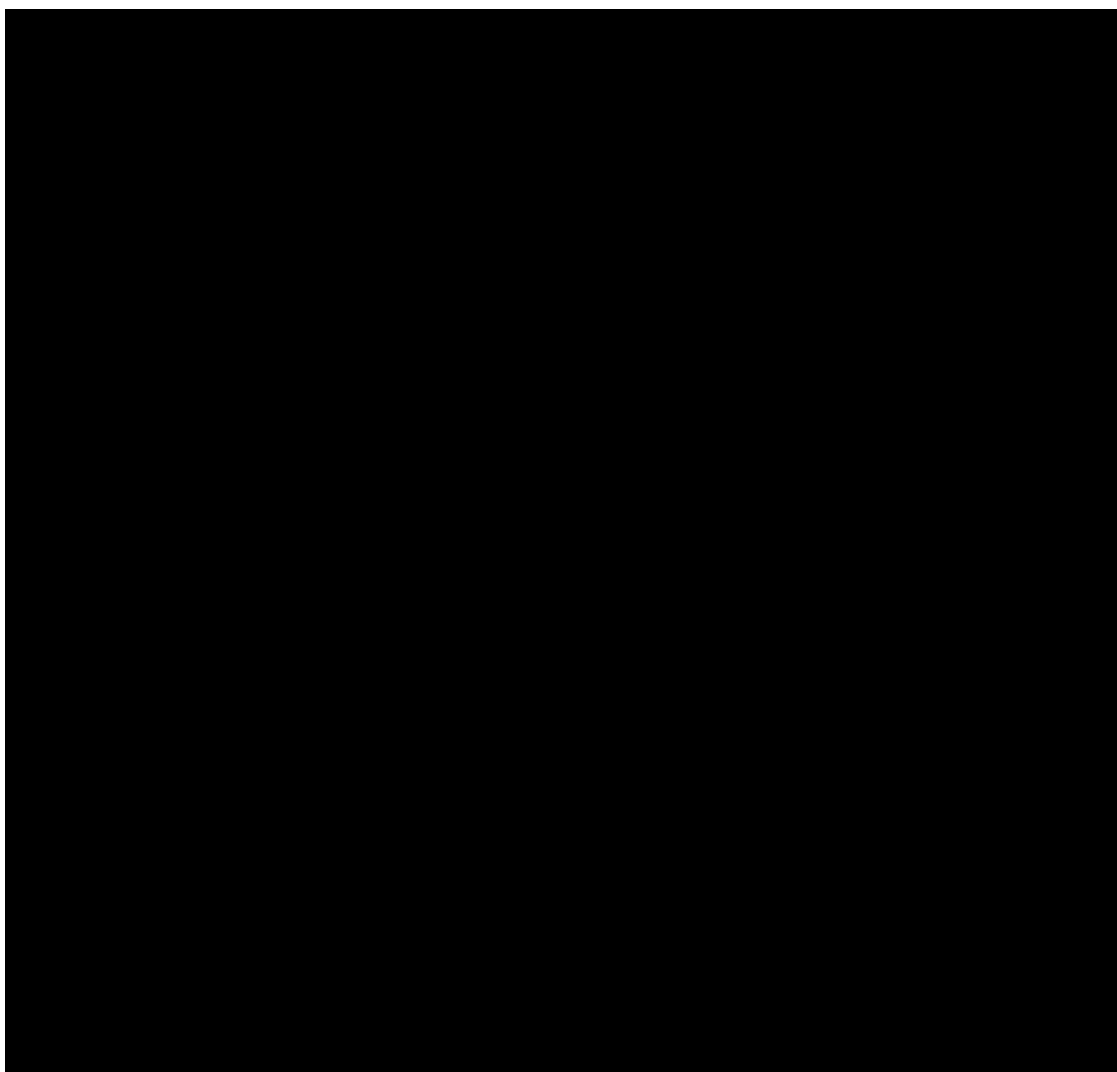


Total de expedientes facilitados	4321
----------------------------------	------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS



Total de expedientes concluidos	51
---------------------------------	----



**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	7588
---	------

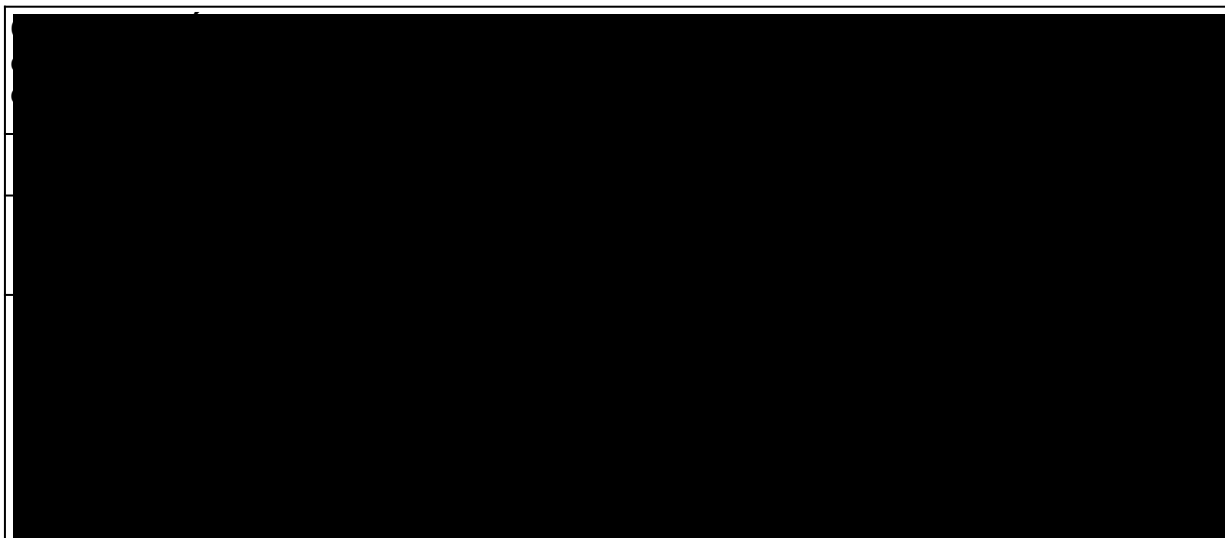
Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Licenciado Jorge Andrés Arámburo Ramírez	2575
2	Licenciada Astrid Estefanía Alba Alatorre	2503
3	Licenciada Cinthya Valeria Nuñez Herrera	2467
4	Licenciada Diana Arellano Fuentes	43

Aclaraciones:

1.-La licenciada Diana Arellano Fuentes dejó de laborar en este Juzgado en fecha 06/01/2023, por lo que se toman en cuenta los acuerdos generados en el periodo que comprende la visita.

2.- La licenciada Cinthya Valeria Nuñez Herrera, entró en funciones como Secretaria de Acuerdo y Trámite, a partir del día 10/01/2023.



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

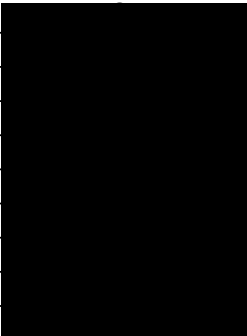
De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	91/2023	1020/2022	22/02/23	22/02/23	SI
2	1150/2021	221/2023	15/05/23	15/05/23	SI
3	991/2022	242/2023	26/05/23	30/05/23	SI

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:

(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	77/2023	
2	153/2020	
3	88/2022	
4	778/2021	
5	1302/2022	
6	20/2023	
7	18/2023	
8	872/2022	
9	1173/2022	
10	443/2018	



Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Familiares

Juzgado

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	488/2023	1/6/2023	5/6/2023	2	/	/	
2	835/2023	24/8/2023	31/8/2023	5	Sí	9	
3	928/2023	13/9/2023	19/9/2023	4	Sí	5	
4	260/2023	11/4/2023	13/4/2023	3	/	/	

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	187/2023	Se desecha la demanda al resultar incompetente el Juzgado en virtud de territorio, toda vez que de los hechos expresados en la demanda se advierte que el domicilio actual donde vive y habita la promovente es en la ciudad de Gómez Palacio, Durango. Lo anterior, con fundamento en el artículo 31, fracción IX del Código de Procedimientos Familiares del Estado.
2	950/2023	Se desecha la demanda al resultar incompetente el Juzgado en virtud de territorio, toda vez que de los hechos expresados en la demanda se advierte que el domicilio conyugal lo establecieron en la ciudad de Santa Catarina, Nuevo León. Lo anterior, con fundamento en el artículo 31, fracción V del Código de Procedimientos Familiares del Estado.
3	373/2023	Se desecha la demanda al resultar incompetente el Juzgado en virtud de territorio, toda vez que de los hechos expresados en la demanda se advierte que el domicilio conyugal lo establecieron en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. Lo anterior, con fundamento en el artículo 31, fracción V del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

4	1268/2021	Se desecha la demanda al resultar incompetente el Juzgado en virtud de territorio, toda vez que de los hechos expresados en la demanda se advierte que las partes viven y radican en la ciudad de San José del Cabo, Baja California. Lo anterior, con fundamento en el artículo 31, fracción III del Código de Procedimientos Familiares del Estado.
---	-----------	---

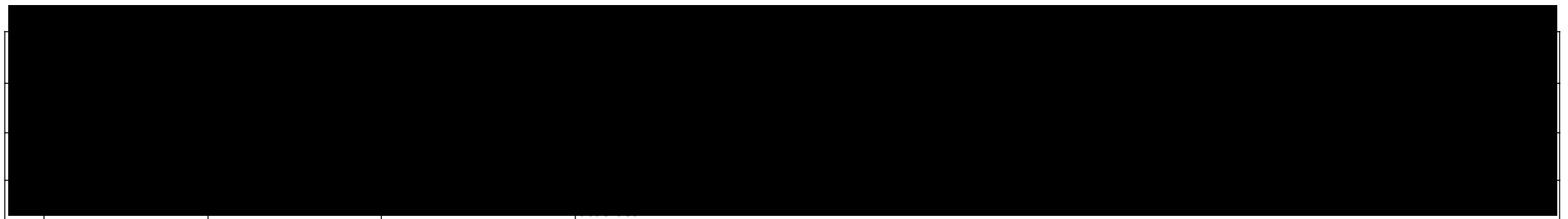
#	Número de folio o expediente	Razón de Excusa
1	440/2021	

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	39/2023	27/2/2023	Admisión	1/3/2023	2	5/16/2023	2/6/2023	13	No	60
2	38/123	27/2/2023	Admisión	1/3/2023	2	5/16/2023	2/6/2023	13	No	60
3	56/2023	2/3/2023	Admisión	6/3/2023	2	17/3/2023	17/4/2023	15	No	26
4	355/2023	2/6/2023	Admisión	6/6/2023	2	7/7/2023	31/7/2023	15	No	40
5	967/2022	25/8/2022	Prevención	26/8/2022	1	2/2/2023	17/2/2023	10	No	109
6	1235/2022	9/11/2022	Admisión	14/11/2022	3	02/02/2023	7/2/2023	2	No	51
7	1230/2022	10/11/2022	Admisión	14/11/2022	2	1/30/2023	21/2/2023	15	No	60
8	938/2022	30/8/2022	Admisión	1/9/2022	2	2/2/2023	21/2/2023	12	No	108
9	1054/2023	9/28/2022	Admisión	30/9/2022	2	8/2/2023	20/2/2023	8	No	88
10	1204/2022	4/11/2022	Admisión	8/11/2022	2	8/2/2023	22/2/2023	10	No	65
11	1005/2022	14/9/2022	Admisión	20/9/2022	3	15/5/2023	26/5/2023	9	No	156
12	1223/2022	9/11/2022	Admisión	11/11/2022	2	9/8/2022	14/3/2022	-90	No	-152
13	1166/2022	25/10/2022	Admisión	28/10/2022	3	15/2/2023	8/3/2023	15	No	82

14	1280/2022	24/11/2022	Admisión	24/11/2022	0	8/3/2023	23/3/2023	10	No	72
15	1292/2022	25/11/2022	Admisión	29/11/2022	2	1/3/2023	14/3/2023	9	No	65
16	1211/2022	7/11/2022	Admisión	09/11/2022	2	1/3/2023	22/3/2023	14	No	83
17	1091/2022	6/10/2022	Admisión	11/10/2022	3	1/3/2023	22/3/2023	14	No	103
18	798/2022	1/8/2022	Admisión	2/8/2022	1	27/2/2023	8/3/2023	7	No	140
19	11/2023	21/2/2023	Admisión	23/2/2023	2	17/4/2023	25/4/2023	6	No	39
20	923/2022	26/8/2022	Admisión	29/8/2022	1	23/6/2023	14/7/2023	14	No	203
21	323/2023	24/5/2023	Admisión	26/5/2023	2	21/6/2023	30/6/2023	7	No	27
22	741/2022	28/6/2022	Prevención	28/6/2022	0	8/6/2023	20/6/2023	8	No	219
23	183/2023	12/4/2023	Admisión	17/4/2023	3	14/6/2023	20/6/2023	4	No	46
24	817/2022	2/8/2022	Admisión	5/8/2022	3	29/5/2023	6/6/2023	6	No	194
25	273/2023	8/5/2023	Admisión	11/5/2023	2	25/5/2023	6/6/2023	8	No	20
26	252/2023	28/4/2023	Admisión	04/05/2023	2	29/5/2023	6/6/2023	6	No	24
27	40/2023	28/2/2023	Admisión	2/3/2023	2	18/5/2023	2/6/2023	11	No	59
28	1265/2022	16/11/2022	Admisión	18/11/2022	2	14/4/2023	25/4/2023	7	No	95
29	1243/2022	14/11/2022	Admisión	15/11/2022	1	28/2/2023	17/3/2023	13	No	76
30	1086/209 Incidente de Incumplimiento de Pensión Alimenticia	23/2/2023	Admisión	28/2/2023	3	12/6/2023	23/6/2023	9	No	77
31	1110/2021 Incidente de Aseguramiento de Alimentos	23/5/2022	Admisión	26/5/2022	3	11/4/2023	19/4/2023	6	No	204

32	581/2020 Incidente de Reducción de Pensión Alimenticia	27/11/2020	Admisión	30/11/2020	1	15/5/2023	25/5/2023	8	No	570
33	353/2022 Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal	25/11/2022	Admisión	29/11/2022	2	11/5/2023	18/5/2023	5	No	103
34	1130/2021	10/9/2021	Admisión	14/9/2021	2	13/1/2023	31/1/2023	12	No	312
35	1222/2022	27/10/2022	Prevención	31/10/2022	2	25/5/2023	12/6/2023	12	No	139
36	43/2023	24/2/2023	Admisión	2/3/2023	4	24/5/2023	14/6/2023	15	No	69
37	992/2020	22/10/2020	Admisión	27/10/2020	3	6/12/2022	10/1/2023	14	No	509
38	332/2020	24/4/2020	Admisión	27/4/2020	1	23/2/2023	13/3/2023	12	No	681
39	1139/2022	19/10/2022	Admisión	21/10/2022	2	26/5/2023	12/6/2023	11	No	145
40	658/2022	15/6/2022	Admisión	16/6/2022	1	29/5/2023	12/6/2023	10	No	222



La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 09 de enero de 2024.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.